



**Fecha:** Valencia, 13 de octubre de 2017

**Asunto:** Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 11 de octubre de 2017:

*"Mediante resolución de fecha 21 de junio de 2017 fue iniciado el procedimiento de adjudicación para la contratación del **suministro de un cluster de computación de alto rendimiento (HPC) con destino al Servei d'Informàtica.**, tramitado por procedimiento abierto al amparo de lo dispuesto en el artículo 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con un presupuesto base de licitación de 605.000,00 € (IVA incluido).*

*Las ofertas de las empresas Omega Peripherals, S.L., Hewlett Packard Servicios España, S.L. y Nemix Computer Spain, S.L. quedan excluidas del procedimiento al no cumplir con las características técnicas recogidas en el pliego de prescripciones técnicas.*

*Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de contratación, y tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,*

*el vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector de la Universitat de València, mediante resolución de 16 de enero de 2017, publicada en el DOCV 7967 de 27 de enero de 2017,*

**RESUELVE:**

1. Aprobar la clasificación de las empresas que se detallan a continuación, con el siguiente desglose de las puntuaciones otorgadas:

EMPRESA	PUNTUACION CRITERIOS DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS		PUNTUACION TOTAL
		VALOR. RPEAKS	OFERTA ECONÓMICA	
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS,S.A.	25	25,000	35,000	85,00
ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.	35	21,850	34,995	91,85

2. Adjudicar el contrato de la **suministro de un cluster de computación de alto rendimiento (HPC) con destino al Servei d'Informàtica** a la empresa **Atos IT Solution and Services**.

3. Disponer de un gasto por un importe de **574.740,32 €**, de los cuales 474.992 € se corresponden con la base imponible y 99.748,32 € con el importe del IVA.

4. Proceder a la formalización del contrato entre el 16º y 21er día hábil siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente resolución al licitador.

5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA



**Unión Europea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
*Una manera de hacer Europa*



**2017 0072 - SU 023**

*Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.*

*Este contrato está financiado con cargo a la convocatoria del año 2015 para la concesión de ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico del Subprograma estatal de infraestructuras científicas y técnicas y equipamiento (Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación), y cuenta con cofinanciación del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente FEDER 2014-2020 gestionado por el Ministerio de Economía y Competitividad por importe del 50% de su coste subvencionable.*

*El contratista está obligado a llevar a cabo todas las actuaciones de información y publicidad previstas para los contratos cofinanciados con fondos FEDER, establecidas al efecto en la correspondiente normativa comunitaria (Reglamento (UE) N.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 y Reglamento de Ejecución N.º 821/2014 de la Comisión, de 28 de julio de 2014), haciendo asimismo mención de la participación del Ministerio de Economía y Competitividad.*

*Contra este acto administrativo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación cuya presentación deberá hacerse, a través del Registro Electrónico del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, mediante el formulario electrónico general previsto al efecto o en el Registro General de la Universitat de València, siendo el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales el órgano competente para la tramitación y resolución del recurso. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto.*

*Contra este acto, de forma alternativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.*

*Valencia, 11 de octubre de 2017  
Juan Luis Gandía Cabedo"*

Blanca Casielles López  
Técnico Medio de Gestión del  
Servei de Contractació Administrativa